

TIPOS DE ALERTA QUE DA PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE AMENAZA

TIPO DE ALERTA

ACCIONES ESPERADAS

ALERTA VERDE

Es de carácter preventivo, cuando hay presencia de una amenaza por un fenómeno que por su evolución, comportamiento y características se percibe con un grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

- Activación de las Comisiones de Protección Civil, con el fin de participar activamente en los procesos de prevención, mitigación y preparación, dentro de las acciones impulsadas por el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil, deberán ejecutar, controlar y coordinar todas las acciones de respuesta a posibles emergencias que se presenten en sus respectivas jurisdicciones.
- Definición de estrategia de evacuación, identificando recursos logísticos y humanos.
- Preparación e identificación de posibles albergues temporales fuera de las zonas de riesgo.
- Los miembros del Sistema representados en cada Comisión de Protección Civil, deberán de Identificar amenazas y áreas vulnerables dentro del área de su responsabilidad.
- La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades oficiales del Sistema Nacional de Protección Civil.

ALERTA AMARILLA

Se declara cuando se mantiene el desarrollo de una amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por el evento, logrando mayor grado de certeza del peligro que pueda existir o si sobre el territorio Nacional ya existiese daños menores a la infraestructura por causa del evento mayor esperado.

- Activación de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) Departamentales y Municipales.
- Deberán mantener comunicación permanente con el Centro de Operaciones de la Dirección General de Protección Civil.
- Mantener informada a la población sobre el comportamiento del evento.
- La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades oficiales del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Que las diferentes autoridades Departamentales y Municipales, que conforman el sistema Nacional de Protección Civil, realicen las visitas y la supervisión de las áreas de riesgo de sus jurisdicciones.

ALERTA NARANJA

Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75% teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite la participación de los grupos de Búsqueda y rescate y la asistencia médica y alimentaria a albergados tal como los estipula el plan.

- Movilizar los recursos por parte de las autoridades de las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil, a las zonas impactadas por el evento para todas las acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta.
- Mantener informada a la población sobre el comportamiento del evento.
- Que la población esté atenta a los avisos y disposiciones de las autoridades municipales, departamentales y nacionales ante medidas extremas que tuvieran que tomarse, en caso se agrave la situación.
- Implementar los procesos de evacuación necesaria de acuerdo a lo descrito en los planes particulares.
- Activación y administración de albergues temporales, por parte de las autoridades de las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil.
- Deberán mantener comunicación permanente con el Centro de Operaciones de la Dirección General de Protección Civil. A fin de garantizar información veraz y objetiva para el manejo de la emergencia.

ALERTA ROJA

Se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la atención de acuerdo al Plan de Emergencia, disponiendo en un momento dado de todos los recursos que el Estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo.

- Activación de los Sistemas de Comando de Incidentes (SCI) que fueran necesarios.
- Coordinar la respuesta, privilegiando la ayuda humanitaria.
- Solicitar apoyo a la Comisión Nacional de Protección Civil, por medio de la Dirección General, al estar próximos de agotar sus recursos locales. Misma que deberá ser emitida por autoridades departamentales o municipales la cual deberá ser acompañada por censo e informes situacionales.
- Mantener informada a la población sobre las acciones de respuesta.
- La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades de Protección Civil (Municipal o Departamental).

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIAS - EL SALVADOR

	NACIONAL	LOCAL
Emergencias Nacional	911	
Emergencias Protección Civil	918	
Dirección General de Protección Civil	2281-0888	
Comandos de Salvamento	2222-0187	
Centro de Operaciones de Cruz Roja	2222-5155	
Cruz Verde Salvadoreña	2242-5735	
Bomberos de El Salvador	2555-7300	
Policía Nacional Civil (PNC)	2202-0000	
Instituto de Medicina Legal	2225-5964	
Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET)	2283-2276	

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Mira como tiemblo - Dr. Roberto Arroyo Matus - Universidad Autónoma de Guerrero - 2005

Echando raíces en tierra de terremotos - Centro de Terremotos del Sur de California (SCEC) y Servicio Geológico de Los Estados Unidos (USGS) - 2007

Preparándose ante los terremotos - OXFAM GB, PREDES (Centro de Estudios y Prevención de Desastres Naturales) y Sistemas Nacional de Defensa de Perú.

Para defenderse de los terremotos hay que saber de ellos - Defensa Civil de Nicaragua y MOVIMONDO por Ing. Alfio Bernardo y Msc. Sara Henríquez - Octubre 2001

Manual para la Construcción de Viviendas de Adobe CISMID - FIC - UNI por Ing. Roberto Morales Morales, Dr. Rafael Torres Cabrejos, Ing. Luis A. Rengifo y Ing. Carlos Irala Candiotti - 1993

Desastres Guía de Prevención - Centro Nacional de Comunicaciones SEGOB (Secretaría de Gobernación) CENAPRED (Centro de prevención de Desastres México).

Diagnostico de la Vivienda en El Salvador - Aparicio de Meléndez y Vilma Ruth, Organización Panamericana de la Salud OPS - 2000

Construcciones Sismo-resistentes (Manual para constructores) - SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), INTERTECT - Septiembre, 1983

Construcción de Casas Sismo-resistentes de uno y dos pisos - SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) - 2006

Construcción Sismo-resistente de Viviendas de Uno y Dos Pisos de Mampostería Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS), Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE.

Aprendamos a prevenir los desastres! : Los niños y las niñas también participamos en la reducción de riesgos. Naciones Unidas (NU). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). Unidad Regional para América Latina y el Caribe; Panamá. TACRO; UNICEF. - 2000

WEB SITES:

http://www.paho.org/spanish/sha/be_v22n1-terremotos.htm

http://www.prisma2.org.sv/web/publicacion_detalle.php?id=176

<http://earthquake.usgs.gov/>

<http://www.predes.org.pe/index.html>

<http://www.cenapred.unam.mx/es/DocumentosPublicos/PDF/guia.pdf>

<http://www.cepis.ops-oms.org/bvsasv/e/diagnostico/Salvador.pdf>

http://www.conlospiesenlatierra.gov.co/portel_dpae/libreria/pdf/Capitulo_1.pdf

http://www.crid.or.cr/crid/CD_comunitario/pdf/spa/doc14381/doc14381.htm

<http://www.snet.gob.sv/>

<http://www.gobernacion.gob.sv/eGobierno/SeccionesPrincipales/Direcciones/COEN>

